



COLEGIO DE ABOGADOS DE AREQUIPA

"Sucesor de la Academia Lauretana"

JURADO ELECTORAL DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE AREQUIPA PERIODO 2026-2027

ACTA N° 004-2025-JE-CAA
27 DE NOVIEMBRE DE 2025

A los 27 días del mes de noviembre de 2025, siendo las 19:30 horas, se reunieron virtualmente los señores: Sr. Abg. Jorge Humberto Azpilcueta Cáceres, Sra. Abg. Alejandra Romero Ordoñez, Sra. Abg. Saiby Maribel Nieves Ramos, Sra. Abg. Katia Delgado Chirinos y Sr. Abg. Rodrigo Antonio Salas Bejarano, quienes son miembros titulares del Jurado Electoral que llevará a cabo las Elecciones de Junta Directiva del Colegio de Abogados de Arequipa periodo 2026-2027.

I. INICIO DE LA SESION

1. El Abg. Jorge Humberto Azpilcueta Cáceres toma la palabra saludando a los miembros del Jurado Electoral. Luego señala la necesidad de reunión a fin de tomar algún acuerdo sobre el cronograma electoral.
Menciona que si bien como jurado electoral se estableció un cronograma con la finalidad de poder brindar un tiempo prudencial a los candidatos para que puedan cumplir con los requisitos (integrantes y respaldo de al menos 200 abogados hábiles) y posteriormente presentar sus listas, vienen circulando argumentos referidos a la presentación futura de nulidades al presente proceso electoral.
2. El Abg. Rodrigo Antonio Salas Bejarano indica que efectivamente, el cronograma aprobado por unanimidad tenía como finalidad el otorgar el tiempo prudencial a fin de que exista una mayor participación de candidatos y que estos cuenten con un plazo prudente para poder cumplir los requisitos; esto considerando que por la propia coyuntura actual del Colegio de Abogados de Arequipa se habría producido un retraso en la convocatoria a elecciones, afectándose los plazos ordinarios establecidos dentro de los estatutos.
3. La Abg. Alejandra Romero Ordoñez reitera que efectivamente las decisiones fueron tomadas considerando que exista una mayor participación de candidatos que posibilite una alternativa de voto mayor a los agremiados
4. La Abg. Saiby Maribel Nieves Ramos manifiesta que efectivamente esa fue la intención del Jurado Electoral, lo cual en estricto no afectaba el proceso al haberse corrido plazos desde el inicio de la convocatoria a elecciones.
5. La Abg. Katia Delgado Chirinos toma la palabra expresando que el Jurado Electoral



COLEGIO DE ABOGADOS DE AREQUIPA

"Sucesor de la Academia Lauretana"

JURADO ELECTORAL DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE AREQUIPA PERIODO 2026-2027

ACTA N° 004-2025-JE-CAA
27 DE NOVIEMBRE DE 2025

dentro de sus competencias tiene la de establecer el cronograma de elecciones, el cual efectivamente se propuso a fin de otorgar las facilidades a los candidatos, considerando los plazos que fueron postergados desde la propia convocatoria a elecciones.

6. El Abg. Jorge Humberto Azpilcueta Cáceres indica que se debe prever cualquier cuestionamiento a las elecciones que se llevarán a cabo el 13 de diciembre de 2025, pues debe primar la democracia. Por ello, pone a consideración la posibilidad de modificar el cronograma propuesto, a fin de dar cumplimiento estricto a lo señalado dentro de los Estatutos, aunque esta situación por la coyuntura actual pueda limitar el tiempo de inscripción de listas de candidatos.
7. El Abg. Rodrigo Antonio Salas Bejarano señala la conformidad a dicho pedido, teniéndose en consideración que no se habría superado ninguno de los plazos de las etapas previstas dentro de los estatutos, así como se contaría con 8 listas de candidatos presentadas por mesa de partes, existiendo alternativas de elección por los agremiados. Asimismo, esta decisión evitaría cualquier controversia, cuestionamiento o pedido de nulidad futuro, ratificándose la imparcialidad de la actuación de este Jurado Electoral.
8. Toma la palabra la Abg. Alejandra Romero Ordoñez, señalando que efectivamente debe procederse a la modificación del cronograma, a fin de preservar el proceso electoral y que no sea materia de cuestionamiento alguno por los agremiados.
9. La Abg. Saiby Maribel Nieves Ramos ratifica su conformidad a la modificación del cronograma electoral, pues con ello se evitará cualquier tipo de cuestionamiento al proceso electoral.
10. Toma la palabra la Abg. Katia Delgado Chirinos, señalando que, al existir desde ahora pretensiones de nulidad, se debe corregir el cronograma, estableciendo su opinión favorable a dicha modificación.
11. Luego de un breve debate, se procedió a la votación, donde se **ACUERDA:**
POR UNANIMIDAD: MODIFICAR EL CRONOGRAMA ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES DE JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE AREQUIPA PERIODO 2026-2027, CONFORME A LO SIGUIENTE:



COLEGIO DE ABOGADOS DE AREQUIPA

"Sucesor de la Academia Lauretana"

JURADO ELECTORAL DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE AREQUIPA PERIODO 2026-2027

ACTA N° 004-2025-JE-CAA
27 DE NOVIEMBRE DE 2025

ACTUACION Y/O ETAPA	FECHAS ESTABLECIDAS	HORARIO
INSCRIPCION DE LISTAS	DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2025 AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2025	DE 09:00 A 13:00 - 14:00 A 16:00 HORAS
PUBLICACIÓN DE LISTAS	29 DE NOVIEMBRE DE 2025	EN EL TRANCURSO DEL DIA
PRESENTACION DE TACHAS	DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025 AL 2 DE DICIEMBRE DE 2025	DE 09:00 A 13:00 - 14:00 A 16:00 HORAS
RESOLUCION DE TACHAS	DENTRO DE LOS DOS DIAS SIGUIENTES A LA PRESENTACION DE TACHA	EN EL TRANCURSO DEL DIA
REEMPLAZO DE MIEMBRO(S) TACHADO(S)	DENTRO DE LOS DOS DIAS SIGUIENTES DE QUE SE AMPARE LA TACHA DE CORRESPONDER	DE 09:00 A 13:00 - 14:00 A 16:00 HORAS
PUBLICACION DE PADRON ELECTORAL	05 DE DICIEMBRE DE 2025	EN EL TRANCURSO DEL DIA
PUBLICACION DE LISTAS APTAS	06 DE DICIEMBRE DE 2025, POSTERIOR AL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DEL REEMPLAZO DE MIEMBROS TACHADOS	EN EL TRANCURSO DEL DIA
PUBLICACION DE MIEMBROS DE	09 DE DICIEMBRE DE 2025	



COLEGIO DE ABOGADOS DE AREQUIPA

"Sucesor de la Academia Lauretana"

JURADO ELECTORAL DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE AREQUIPA PERIODO 2026-2027

ACTA N° 004-2025-JE-CAA 27 DE NOVIEMBRE DE 2025

MESA		
ACTO ELECTORAL	13 DE DICIEMBRE DE 2025	PRIMERA CONVOCATORIA: 09:00 HORAS SEGUNDA CONVOCATORIA: 9:30 HORAS CONCLUYE: 17:30 HORAS
SEGUNDA VUELTA (EN CASO DE EMPATE EN EL PRIMER LUGAR)	19 DE DICIEMBRE DE 2025	PRIMERA CONVOCATORIA: 09:00 HORAS SEGUNDA CONVOCATORIA: 9:30 HORAS CONCLUYE: 17:30 HORAS

Finalmente, no habiendo más puntos que tratar, se da por concluida la sesión virtual del Jurado Electoral, siendo las 20:05 horas del mismo día; siendo que a fin de otorgar conformidad de la misma se procede a suscribir el acta por los intervinientes.



COLEGIO DE ABOGADOS DE AREQUIPA
JURADO ELECTORAL

Abg. Jorge Humberto Azpilcueta Cáceres
Presidente del Jurado Electoral



COLEGIO DE ABOGADOS DE AREQUIPA
JURADO ELECTORAL

Abg. Rodrigo Antonio Salas Bejarano
Secretario del Jurado Electoral



COLEGIO DE ABOGADOS DE AREQUIPA
JURADO ELECTORAL

Abg. Katia Gloria Delgado Chirinos
Miembro del Jurado Electoral



COLEGIO DE ABOGADOS DE AREQUIPA
JURADO ELECTORAL

Abg. Saiby Maribel Nieves Ramos
Miembro del Jurado Electoral



COLEGIO DE ABOGADOS DE AREQUIPA
JURADO ELECTORAL

Abg. Alejandra Romero Ordoñez
Miembro del Jurado Electoral